



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-52610155-GDEBA-DSTAMGGP

VISTO el expediente electrónico N° EX-2023-52610155-GDEBA-DSTAMGGP, por el cual se propicia la designación de diversos funcionarios en el ámbito del Ministerio de Gobierno, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 15.477, regulatoria del Capítulo IV de la Sección Quinta de la Constitución de la Provincia, se estableció el marco normativo para la organización de la Administración Pública Provincial, determinando los ministerios que tendrán a su cargo el despacho de los asuntos del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires.

Que, sobre la base de lo dispuesto por la referida Ley, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 3/24, la estructura orgánico funcional del Ministerio de Gobierno.

Que tramitan las renuncias presentadas por Claudia Marcela DENAPOLE, al cargo de Directora de la entonces Dirección Provincial de Gestión de Gobierno y Comunicación Institucional, a partir del 1° de enero de 2024, quien fuera designada mediante Resolución N° 217/23 del Ministerio de Gobierno y en la Subsecretaría de Asuntos Políticos, a partir de dicha fecha, por Daniela Ayelén BORDA al cargo de Directora Provincial de Asuntos Políticos, quien fuera designada mediante Resolución N° 184/22 del Ministerio de Gobierno, por Jorge Vicente Eneas PICCOLI, al cargo de Director Provincial de Fortalecimiento Institucional y Acceso a la Información Pública, quien fuera designado mediante Resolución N° 176/22 del Ministerio de Gobierno y por Franca LINETTINI, al cargo de Directora de Coordinación Institucional dependiente de la Dirección Provincial de Asuntos Políticos quien fuera designada mediante Resolución N° 617/21 del Ministerio de Gobierno.

Que ha tomado intervención la Dirección de Sumarios Administrativos, certificando que los mencionados agentes no registran actuaciones sumariales pendientes de resolución.

Que asimismo se propicia, a partir del 1° de enero de 2024, las designaciones de: Claudio Daniel ALFARAZ en el cargo de Director Provincial de Comunicación Institucional; en la Subsecretaría de Asuntos Políticos de Germán Augusto BONNEMEZON, en el cargo de Director Provincial de Asuntos

Políticos y de Alcides Daniel BOSISIO, en el cargo de Director Provincial de Fortalecimiento Institucional y Acceso a la Información Pública, y a partir del 1° de febrero de 2024, a Salomé Johanna MESSINA en el cargo de Directora de Coordinación Institucional dependiente de la Dirección Provincial de Asuntos Políticos; reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual han sido propuestos.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía.

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y modificatorios.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.19 MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir del 1° de enero de 2024, las renunciadas presentadas por los agentes y en los cargos que se mencionan a continuación; de conformidad con lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

Claudia Marcela DENAPOLE (DNI N° 13.423.963, clase 1960), al cargo de Directora Provincial de Gestión de Gobierno y Comunicación Institucional, quien fuera designada mediante Resolución N° 217/23 del Ministerio de Gobierno.

Daniela Ayelén BORDA (DNI N°33.524.072 - Clase 1988), al cargo de Directora Provincial de Asuntos Políticos, quien fuera designada mediante Resolución N° 184/22 del Ministerio de Gobierno.

Franca LINETTINI (D.N.I. N° 37.399.083 – Clase 1993), al cargo de Directora de Coordinación Institucional, quien fuera designada mediante Resolución N° 617/21 del Ministerio de Gobierno.

Jorge Vicente Eneas PICCOLI (DNI N° 21.451.883 – Clase 1970), al cargo de Director Provincial de Fortalecimiento Institucional y Acceso a la Información Pública, quien fuera designado mediante Resolución N° 176/22 del Ministerio de Gobierno.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.19, MINISTERIO DE GOBIERNO, en los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a los agentes que se mencionan a continuación, en las fechas y cargos que en cada caso se indican:

Claudio Daniel ALFARAZ (DNI N° 24.439.541 – Clase 1975) en el cargo de Director Provincial de Comunicación Institucional, a partir del 1° de enero de 2024.

Germán Augusto BONNEMEZON (DNI N° 24.498.788, Clase 1975) en el cargo de Director Provincial de Asuntos Políticos, a partir del 1° de enero de 2024.

Salomé Johanna MESSINA (DNI N° 41.100.490 – Clase 1998), en el cargo de Directora de Coordinación Institucional dependiente de la Dirección Provincial de Asuntos Políticos, a partir del 1° de febrero de 2024.

Alcides Daniel BOSISIO (DNI N° 18.474.356 – Clase 1967) en el cargo de Director Provincial de Fortalecimiento Institucional y Acceso a la Información Pública, a partir del 1° de enero de 2024.

ARTICULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General, a la Dirección Provincial de Personal y a la Dirección Provincial de Presupuesto Público. Incorporar al SINDMA y al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.